



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1985

Act. N° 1.151/85 - F.Cs.E.

VISTO:

La resolución N° 512/85 de la Facultad de Ciencias Exactas; teniendo en cuenta que por la misma acuerda a la alumna Neri Fátima Cabrera prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la materia "Físicoquímica I", por dos (2) turnos de exámenes con vencimiento al 31 de Marzo de 1986, por los motivos mencionados en dicha resolución, y habiéndose este cuerpo constituido en comisión para tratar el presente asunto,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

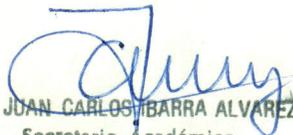
(en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 512/85 de la Facultad de Ciencias Exactas, del 14 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1208-85